

DECRETO N° 748 .-

LA REINA, 23 ABR 2015

VISTOS: Correos electrónicos de fecha 15 de Abril de 2015, con el conforme del Administrador Municipal; carta de la señora Macarena López Bergeret, Jefa de Carrera, del Instituto de la Comunicación y la Imagen, de la Universidad de Chile, que solicita autorización para realizar filmación; fotocopia de Decreto Universitario Exento N° 0011.011 de 17 de Junio de 2003, que crea el Instituto de la Comunicación e Imagen; el Decreto Alcaldicio N° 7, de fecha 6 de Enero de 2015, sobre delegación de firma; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63, de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

1. AUTORIZASE a la señora Macarena López Bergeret, Jefa de Carrera, Carrera de Cine y Televisión, Instituto de la Comunicación y la Imagen, Universidad de Chile, para realizar filmación en la Calzada de la calle Escultora Rebeca Matte, entre Helsby y Onofre Jarpa, el día 30 de Abril de 2015, en horario de 15:00 a 19:00 horas.

2. Estas grabaciones no deberán menoscabar ni a la comuna ni a sus habitantes.


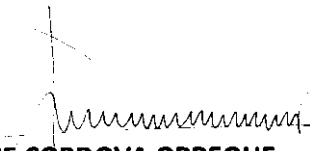
3. Deberán tomar contacto con Carabineros, para coordinar todas las medidas de seguridad que indica la Ley de Tránsito y con la Unidad de Seguridad y Emergencia.

4. Se exime del pago de derechos municipales, por tratarse de una entidad sin fines de lucro.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ECHEVERRÍA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL

POR ORDEN DEL ALCALDE


JORGE CORDOVA OBREQUE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL